


R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCIA <small>Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla</small>	
	<small>207899411581816 - 30/09/2025</small>	
	<small>DT Sevilla DS Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla</small>	<small>Hora 11:15:51</small>

ADENDA AL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUAS EXISTENTE EN LA FINCA "EL REBOSO", PARA LA CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE EN LA ZONA DEL BRAZO DEL ESTE (MARGEN IZQUIERDO, PUNTA DE LOS HATOS BAJOS), HITO MD-369E (REF.: DL-46-SEVILLA_D-34-M-f), T.M. DE LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA).

ADENDA

AL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUAS EXISTENTE EN LA FINCA "EL REBOSO", PARA LA CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE EN LA ZONA DEL BRAZO DEL ESTE (MARGEN IZQUIERDO, PUNTA DE LOS HATOS BAJOS), HITO MD-369E (REF.: DL-46-SEVILLA_D-34-M-f), T.M. DE LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA).

(EXPTE.: CNC02_25_SE_0019)

COMUNIDAD DE REGANTES ARROCCEROS CORDOBESES DEL REBOSO --		30/09/2025 11:14	PÁGINA 1/15
VERIFICACIÓN	FjXBISHXFGWDKQZ87FK5L7KU9KCSM4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

INDICE

1. ESTUDIO BIONÓMICO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y SU ENTORNO	3
1.1 Objeto y alcance	3
1.2 Descripción del medio natural	3
• Características físicas.....	3
• Hábitats	3
1.3 Flora	4
1.4 Fauna	4
1.5 Usos del suelo y actividades humanas.....	4
1.6 Riesgos ecológicos e impactos potenciales	5
1.7 Compatibilidad con los objetivos de conservación	5
1.8 Medidas correctoras y de integración ambiental.....	5
2. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LA ACTIVIDAD SOLICITADA	7
2.1 Marco climático y proyecciones	7
2.2 Efectos potenciales sobre la actividad.....	7
2.3 Medidas de adaptación y resiliencia	8
3. PLANOS	9
3.1 Plano de emplazamiento (E: 1/5.000) de la instalación prevista.....	9
3.2 Plano de conjunto (E: 1/2.000) indicando la línea de deslinde del dominio público marítimo-terrestre y la superficie a ocupar, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos.	9
3.3 Plano de detalle (E: 1/1.000) de las instalaciones y obras proyectadas.	9
4. PRESUPUESTO	10
5. ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO	11
6. CONCLUSIONES FINALES.....	14

1. ESTUDIO BIONÓMICO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y SU ENTORNO

1.1 Objeto y alcance

El presente estudio bionómico tiene por objeto identificar y evaluar los hábitats y comunidades biológicas presentes en el entorno de la **captación de aguas en el Brazo del Este (hito MD-369E, T.M. de La Puebla del Río, Sevilla)**, así como determinar los posibles efectos de la actuación sobre dichos valores naturales.

Conforme al **art. 88.e del Reglamento General de Costas**, se analiza tanto el **ámbito directo de la actuación** (captación y superficie ocupada por las instalaciones en DPMT) como una **franja de 500 metros de entorno**, al encontrarse el proyecto dentro de la **Reserva de la Biosfera Doñana (268.293,72 ha, declarada 1980)** y del espacio **ZEPIM Doñana (junio 2019)**, ambos integrados en la **Red Natura 2000**.

1.2 Descripción del medio natural

- *Características físicas*
 - **Localización:** margen izquierda del Brazo del Este, en zona de marisma baja.
 - **Topografía:** llana, altitudes entre 0 y 3 m s.n.m.
 - **Hidrología:** curso fluvial de carácter anastomosado con régimen influenciado por el Guadalquivir y la gestión hídrica del entorno de arrozales y marismas.
 - **Suelos:** arcillosos, hidromorfos, de escasa capacidad portante.
- *Hábitats*

En el ámbito de estudio se encuentran hábitats asociados a **ecosistemas de marisma y ribera**, incluidos en la Directiva Hábitats (92/43/CEE):

- Hábitats de agua dulce estancada y corriente: **caños y lagunas temporales con comunidades de helófitos (Scirpus maritimus, Phragmites australis).**
- Marisma estacional: **praderas halófitas de Salicornia y otras quenopodiáceas.**
- Bosquetes de ribera **dispersos: presencia de tarajes (Tamarix gallica) y álamos en márgenes más estables.**

1.3 Flora

- **Especies dominantes:** vegetación halófila (Suaeda vera, Salicornia ramosissima), carrizales (Phragmites australis), eneas (Typha domingensis).
- **Especies de interés:** taraje (Tamarix africana), incluido como hábitat de interés comunitario.
- **Estado de conservación:** adecuado, aunque influenciado por la presión agrícola (arrozales colindantes).

1.4 Fauna

La zona es **clave para la avifauna acuática**, al encontrarse en una ruta migratoria internacional.

- Aves acuáticas y limícolas: **ánade real (Anas platyrhynchos), cerceta común (Anas crecca), flamenco común (Phoenicopterus roseus), avoceta (Recurvirostra avosetta), cigüeñuela (Himantopus himantopus).**
- Especies amenazadas:
- Malvasía cabeciblanca (Oxyura leucocephala), **catalogada como En Peligro.**
- Águila imperial ibérica (Aquila adalberti), **En Peligro.**
- Garcilla cangrejera (Ardeola ralloides), **Vulnerable.**
- Herpetofauna: **galápago leproso (Mauremys leprosa), sapillo pintojo (Discoglossus jeanneae).**
- Ictiofauna: **especies propias de estuario (Anguilla anguilla, Mugil cephalus).**

1.5 Usos del suelo y actividades humanas

- **Agricultura:** arrozales en explotación intensiva en la finca "El Reboso".
- **Gestión hídrica:** el Brazo del Este está regulado y utilizado como canal de derivación para riego y drenaje.
- **Infraestructuras:** caminos agrícolas, estaciones de bombeo dispersas.
- **Protección ambiental:** presencia de figuras de conservación (Reserva de la Biosfera, ZEPIM, ZEPA, LIC y espacio Natura 2000).

1.6 Riesgos ecológicos e impactos potenciales

La actuación consiste en la **legalización de una captación existente** sin ampliación significativa de superficie ni incremento de impacto sobre el medio.

Los principales riesgos identificados son:

1. **Alteración puntual de hábitats acuáticos** en la margen del Brazo del Este por presencia de la toma.
2. **Posible afección a fauna acuática** por movimientos en la zona de ribera (aves en nidificación, peces en fase juvenil).
3. **Incremento de turbidez y erosión localizada** en caso de mantenimiento deficiente de la defensa de margen.
4. **Compatibilidad con caudales ecológicos:** extracción condicionada a concesión y gestión de la CHG.

1.7 Compatibilidad con los objetivos de conservación

La actuación es **compatible** con la conservación de Doñana, siempre que se cumplan las condiciones de gestión establecidas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía:

- No se incrementa la presión sobre hábitats protegidos más allá de la ya autorizada.
- La captación está diseñada para minimizar erosión y ocupación (estructura sobre pilotes y empalizada de protección).
- Se garantiza el respeto a los caudales ambientales del Guadalquivir.


1.8 Medidas correctoras y de integración ambiental

1. **Mantenimiento preventivo** de la empalizada y pilotes de eucalipto, evitando socavación y pérdida de margen.
2. **Vigilancia ambiental** durante operaciones de mantenimiento de la bomba y tubería de impulsión, evitando vertidos accidentales.
3. **Restricción temporal de actuaciones** en periodos sensibles para la fauna (nidificación de aves acuáticas entre marzo y julio).
4. **Seguimiento ambiental** coordinado con el Plan de Gestión de Doñana y la Red de Reservas de la Biosfera de Andalucía.
5. **Restauración vegetal puntual** con tarajes en caso de degradación del talud.

ADENDA AL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUAS EXISTENTE EN LA FINCA "EL REBOSO", PARA LA CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE EN LA ZONA DEL BRAZO DEL ESTE (MARGEN IZQUIERDO, PUNTA DE LOS HATOS BAJOS), HITO MD-369E (REF.: DL-46-SEVILLA_D-34-M-f), T.M. DE LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA).

El análisis del ámbito de actuación y de la franja de 500 m de entorno confirma que la **captación existente se localiza en un espacio de altísimo valor ecológico**, dentro de la **Reserva de la Biosfera y ZEPIM Doñana**. No obstante, se trata de una instalación **preexistente y consolidada**, cuyo impacto es reducido y compatible con los objetivos de conservación, siempre que se cumpla con las condiciones de gestión establecidas y se apliquen las **medidas correctoras y de integración ambiental** recogidas en este estudio.

De este modo, se da cumplimiento a lo previsto en el **artículo 88.e del Reglamento General de Costas**, garantizando la protección de los valores naturales del entorno.

COMUNIDAD DE REGANTES ARROCEROS CORDOBESES DEL REBOSO --		30/09/2025 11:14	PÁGINA 6/15
VERIFICACIÓN	FjXBISHXFGWDKQZ87FK5L7KU9KCSM4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

2. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LA ACTIVIDAD SOLICITADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.2 y con el contenido establecido en el artículo 92 del Reglamento General de Costas (Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre), se procede a evaluar los efectos previsibles del cambio climático sobre la captación de aguas objeto de legalización en la finca El Reboso (T.M. de La Puebla del Río, Sevilla), vinculada a la concesión de ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre en el Brazo del Este, hito MD-369E (ref.: DL-46-SEVILLA_D-34-M-f).

2.1 Marco climático y proyecciones

La zona de marismas del Guadalquivir, y en particular el Brazo del Este, es sensible a los impactos del cambio climático, destacando:

- Aumento de la temperatura media anual (+1,5 a +2,5 °C a mediados de siglo, según escenarios IPCC RCP4.5–RCP8.5).
- Reducción de precipitaciones y mayor irregularidad pluviométrica, con incremento de sequías prolongadas.
- Posible elevación del nivel medio del mar y retroceso de márgenes en zonas bajas del estuario del Guadalquivir.
- Mayor frecuencia de episodios extremos (avenidas fluviales y temporales).

2.2 Efectos potenciales sobre la actividad

- **Disponibilidad de recurso hídrico:** el cambio climático podría afectar al caudal disponible en el Guadalquivir y sus brazos, condicionando la garantía de suministro.
- **Riesgo de inundación** local: el emplazamiento en marismas llanas expone las instalaciones a posibles crecidas del Brazo del Este.
- **Afección estructural:** la obra de toma, protegida con empalizada y cimentación sobre pilotes de eucalipto, presenta buena resistencia frente a erosión, aunque requerirá mantenimiento reforzado.

- Calidad del agua: en escenarios de caudales reducidos y mayor temperatura, podría verse alterada la salinidad y la presencia de nutrientes en el agua de riego.

2.3 Medidas de adaptación y resiliencia

Se establecen las siguientes medidas para garantizar la viabilidad de la captación a lo largo del periodo concesional:

- **Seguimiento hidrológico:** control periódico de caudales y niveles en el Brazo del Este, en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- **Mantenimiento preventivo:** revisión anual de la estructura metálica y de la defensa de margen, reforzando la empalizada en caso de erosión o socavación.
- **Diseño resiliente:** la instalación ya cuenta con cimentación adaptada a marismas y sistema de bombeo dimensionado para variaciones de nivel.
- **Gestión del recurso:** adecuación del volumen de captación a la disponibilidad real de caudales, conforme a lo dispuesto en la concesión.
- **Compatibilidad ambiental:** coordinación con los planes de gestión de zonas húmedas y con la normativa de la Red Natura 2000 en el entorno del Brazo del Este.

Se concluye que, aunque el cambio climático puede influir en el régimen hidrológico y en la frecuencia de episodios extremos, la captación proyectada mantiene su viabilidad y seguridad bajo las condiciones actuales y previsibles. Las medidas propuestas garantizan la adaptación y resiliencia de la actividad, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones ambientales y concesionales que en cada momento establezcan la Administración competente y la Ley de Costas.

ADENDA AL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUAS EXISTENTE EN LA FINCA "EL REBOSO", PARA LA CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE EN LA ZONA DEL BRAZO DEL ESTE (MARGEN IZQUIERDO, PUNTA DE LOS HATOS BAJOS), HITO MD-369E (REF.: DL-46-SEVILLA_D-34-M-f), T.M. DE LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA).

3. PLANOS

3.1 Plano de emplazamiento (E: 1/5.000) de la instalación prevista

3.2 Plano de conjunto (E: 1/2.000) indicando la línea de deslinde del dominio público marítimo-terrestre y la superficie a ocupar, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos.


3.3 Plano de detalle (E: 1/1.000) de las instalaciones y obras proyectadas.

COMUNIDAD DE REGANTES ARROCEROS CORDOBESES DEL REBOSO --		30/09/2025 11:14	PÁGINA 9/15
VERIFICACIÓN	FjXBISHXFGWDKQZ87FK5L7KU9KCSM4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P T I O N	JUNTA DE ANDALUCIA Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla	
	11581816 - 30/09/2025	
	DT Sevilla DS Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla	Hora 11:15:51

ADENDA AL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUAS EXISTENTE EN LA FINCA "EL REBOSO", PARA LA CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE EN LA ZONA DEL BRAZO DEL ESTE (MARGEN IZQUIERDO, PUNTA DE LOS HATOS BAJOS), HITO MD-3692 (REF: DL-46-SEVILLA_D-34-M-f), T.M. DE LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA).

4. PRESUPUESTO

COMUNIDAD DE REGANTES ARROCEROS CORDOBESES DEL REBOSO - -		30/09/2025 11:14	PÁGINA 10/15
VERIFICACIÓN	FjXBISHXFGWDKQZ87FK5L7KU9KCSM4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

5. ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO

Se realiza el presente estudio económico, a fin de determinar la viabilidad económica financiera de la inversión realizada en la zona de DPMT (sistema de bombeo) para el riego de 164,6800 ha de riego en la finca "El Reboso", ubicada en las parcelas 6 y 7 del Polígono 47, y las parcelas 3 y 4 del polígono 48, todas del Término Municipal de La Puebla del Río (Sevilla).

Como resultado del estudio, se obtendrán los tres parámetros económicos de mayor importancia en la rentabilidad de la explotación, y definidos de la siguiente forma:

- 1.- Valor Actual Neto (VAN)
- 2.- Tasa Interna de Rendimiento (TIR)
- 3.- Periodo de Recuperación de la Inversión o Payback.

Estos valores, se determinan en función de un análisis de sensibilidad en cuanto a una oscilación desde -4% a +4% del beneficio neto de la explotación.

El objetivo principal del presente estudio es evaluar la rentabilidad neta de la inversión realizada en la zona del DPMT, imprescindible para el abastecimiento del sistema de riego existente en la finca "El Reboso", que abarca una superficie de 164,6800 hectáreas dedicadas al cultivo de arroz. Este sistema se sustenta en una concesión de aguas superficiales del río Guadalquivir, identificada con el expediente concesional M-2128/2020-Hey – (01/2257 – 01/3128).

En relación con la inversión contemplada, el presente estudio se centra exclusivamente en las obras e instalaciones necesarias para la impulsión de aguas desde la margen izquierda del río Guadalquivir.

A continuación, se expone un análisis detallado de los costes operativos de la explotación, ajustado a las 164,68 hectáreas de arroz en la finca "El Reboso ". Este estudio económico-financiero se elabora en cumplimiento de lo establecido en los artículos 87 y 89 del Reglamento General de Costas, proporcionando una visión integral de la viabilidad económica del sistema de riego y su sostenibilidad a largo plazo. La totalidad de gastos e ingresos de la explotación, por hectárea, son los siguientes:

- Producción: 8.000 kg/ha de arroz húmedo.
- Precio de venta en explotación: 0,40 €/kg.
- Ayudas/subvenciones: ≈ 250 €/ha.
- Costes totales estimados: alrededor de 1.300 €/ha.

ADENDA AL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUAS EXISTENTE EN LA FINCA "EL REBOSO", PARA LA CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE EN LA ZONA DEL BRAZO DEL ESTE (MARGEN IZQUIERDO, PUNTA DE LOS HATOS BAJOS), HITO MD-3692 (REF.: DL-46-SEVILLA_D-34-M-f), T.M. DE LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA).

Concepto	€/ha
Ingresos	
Venta del arroz (8.000 kg × 0,40 €/kg)	3.200
Ayudas / subvenciones	250
Total ingresos	3.450
Gastos	
Semillas / planta	120
Preparación del terreno	150
Fertilización	225
Control fitosanitario	100
Riego / agua	300
Mano de obra directa	300
Mantenimiento / amortización de maquinaria	150
Combustible y lubricantes	100
Otros costes (administración, seguros, etc.)	80
Total gastos	1.525
Margen bruto estimado (Ingresos – Gastos)	≈ 1.925 €/ha

En siguiente lugar, se definen los datos de análisis, que serán contemplados en el estudio económico y teniendo en cuenta los principales parámetros en estudio, tales como inversión total en la zona de DPMT (valor actualizado mediante los parámetros fijados por el Instituto de Estadística Nacional), Beneficio Neto anual y % diferencial sobre el beneficio neto sobre el cual se ha realizado el análisis de sensibilidad.

- La inversión realizada (presupuesto de ejecución material de 4.813,94 euros) en la toma situada en el DPMT, asciende a una cantidad de 7.813,02 euros (actualizada al año 2025 desde el año 2003 tomado como base de precios):

INE Instituto Nacional de Estadística

Actualización de importes con el IPC general. Sistema IPC base 2021 para periodos anuales completos.

Importe inicial	Importe actualizado	Tasa de variación
4.813,94 €	7.813,02 €	62,3 %

ADENDA AL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUAS EXISTENTE EN LA FINCA "EL REBOSO", PARA LA CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE EN LA ZONA DEL BRAZO DEL ESTE (MARGEN IZQUIERDO, PUNTA DE LOS HATOS BAJOS), HITO MD-369E (REF.: DL-46-SEVILLA_D-34-M-f), T.M. DE LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA).


En siguiente y último lugar y una vez definidos todos los parámetros de partida, se calcula tanto el Valor Actual Neto (VAN), como la Tasa Interna de Rendimiento y el periodo de recuperación.

Con respecto al Valor Actual Neto, este se ha realizado considerando un periodo de 20 años, no se hace aconsejable un periodo de amortización mayor.

A partir de los datos obtenidos se ha calculado la Tasa Interna de Rendimiento, que se define como valor de la tasa de actualización para la cual se obtiene el punto de inflexión entre viabilidad e inviabilidad. Finalmente, se indica el periodo de recuperación, expresado en años.

- VAN (Valor Actual Neto): ≈ 18.348 €
- TIR (Tasa Interna de Retorno): ≈ 24,3 %
- Periodo de recuperación (Payback): ≈ 5 años

Lo que significa que la inversión se recupera en torno al año 5, y a lo largo de la vida útil genera un beneficio actualizado bastante elevado.

COMUNIDAD DE REGANTES ARROCCEROS CORDOBESES DEL REBOSO --		30/09/2025 11:14	PÁGINA 13/15
VERIFICACIÓN	FjXBISHXFGWDKQZ87FK5L7KU9KCSM4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

6. CONCLUSIONES FINALES

Del análisis técnico, ambiental y jurídico realizado se concluye lo siguiente:

La actuación objeto de legalización consiste en una captación de aguas ya existente, consolidada y en explotación, cuya infraestructura principal se limita a la ocupación de 113,22 m² de Dominio Público Marítimo-Terrestre en el Brazo del Este, mediante bomba sumergida axial de 70 CV y 1.000 l/s de caudal, con defensa de margen y tubería de impulsión DN 500 mm. La ocupación proyectada no supone ampliación de superficie ni incremento significativo de afección ambiental, limitándose a regularizar y mantener en servicio una infraestructura hidráulica preexistente.

La instalación se localiza dentro de la Reserva de la Biosfera y ZEPIM Doñana (Red Natura 2000). No obstante, los estudios efectuados concluyen que la captación resulta compatible con los objetivos de conservación del espacio, siempre que se respeten los caudales ecológicos fijados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y las medidas de vigilancia y mantenimiento ambiental recogidas en el proyecto.

Se han identificado riesgos ambientales de carácter puntual y reversible (erosión localizada, alteración temporal de hábitats de ribera, molestias a fauna acuática), que quedan minimizados mediante las medidas preventivas y correctoras propuestas (mantenimiento de empalizada, restricción temporal en nidificación, seguimiento ambiental, restauración vegetal). La actuación resulta compatible con la normativa vigente, cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Costas y su Reglamento General, así como con los instrumentos de planificación hidrológica y de gestión ambiental de Doñana, sin perjuicio de los condicionantes que puedan establecer los organismos competentes en materia de aguas y medio ambiente.

Desde el punto de vista económico, el proyecto presenta una viabilidad atractiva, reflejada en un Valor Actual Neto (VAN) aproximado de 18.348 €, lo que indica un valor positivo neto generado a lo largo del periodo analizado. La Tasa Interna de Retorno (TIR) se estima en torno al 24,3 %, superando ampliamente las tasas de referencia típicas y mostrando un rendimiento financiero favorable. Además, el periodo de recuperación de la inversión (Payback) se sitúa en aproximadamente 5 años, lo que supone un plazo razonable para la recuperación del capital invertido. Estos indicadores económicos refuerzan la conveniencia de proceder con la legalización y mantenimiento de la captación de aguas en la finca El Reboso.

R E C E P T I O N	JUNTA DE ANDALUCIA <small>Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla</small>	
	<small>11581816 - 30/09/2025</small>	
	<small>DT Sevilla DS Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla</small>	Hora <small>11:15:51</small>

ADENDA AL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUAS EXISTENTE EN LA FINCA "EL REBOSO", PARA LA CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE EN LA ZONA DEL BRAZO DEL ESTE (MARGEN IZQUIERDO, PUNTA DE LOS HATOS BAJOS), HITO MD-3692 (REF.: DL-46-SEVILLA_D-34-M-f), T.M. DE LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA).

En consecuencia, se considera que la legalización de la captación de aguas en la finca El Reboso es técnicamente viable, ambientalmente sostenible y jurídicamente procedente, pudiendo otorgarse la concesión de ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre solicitada.

Sevilla, septiembre de 2025.

El Ingeniero Agrónomo

LEON
BARRIOS
ANTONIO -
30805014
X

Firmado digitalmente por
LEON BARRIOS
ANTONIO -
30805014X
Fecha:
2025.09.29
20:57:31 +02'00'

COMUNIDAD DE REGANTES ARROCEROS CORDOBESES DEL REBOSO --		30/09/2025 11:14	PÁGINA 15/15
VERIFICACIÓN	FjXBISHXFGWDKQZ87FK5L7KU9KCSM4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
